

ORDEN de 8 de mayo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Ilmo. Sr.:

Con fecha 30 de enero de 1988, fue aprobado por el Consejo de las Comunidades Europeas la propuesta de Reglamento presentada por la Comisión, por el que se establecía una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España.

La Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de fecha 28 de abril de 1975 (75/268/CEE), sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas, establece un régimen especial de ayudas a estas Zonas Agrícolas.

Con fecha 14 de julio de 1986 (86/466/CEE) se establecen, por la Directiva del Consejo, de acuerdo con el Gobierno del Reino de España, como zona desfavorecida la Comarca de Jerez de los Caballeros, con el número 10 de la provincia de Badajoz, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Comarca de Jerez de los Caballeros, número 10 de la provincia de Badajoz, está situada en la parte sur de la provincia, limítrofe con la provincia de Huelva y con Portugal. Los municipios que comprende son: Bodonal de la Sierra, Burguillos del Cerro, Cabeza la Vaca, Fregenal de la Sierra, Fuentes del León, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Segura de León, Valencia de Mombuey, Valverde de Burguillos, Valle de Matamoras, Valle de Santa Ana y Zahínos, con una superficie de 213.330 Has.

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con el artículo 61 y ss. de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y el Decreto 86/88, de 20 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y que dichas obras son convenientes para obtener de las explotaciones mayores beneficios.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

Primero.—Que se apruebe el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de Jerez de los Caballeros, número 10 de la provincia de Badajoz.

Segundo.—A efectos de lo dispuesto en el art. 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican como «Obras de Interés General», en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley, por lo que serán totalmente subvencionadas las siguientes:

- GRUPO A.—Caminos rurales.
- GRUPO B.—Pavimentos y urbanizaciones.
- GRUPO C.—Obras de fábrica de hormigón.

Tercero.—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1992.

Cuarto.—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Quinto.—Como anejo n.º 1 se acompaña relación de obras a realizar.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Mérida, 8 de mayo de 1989.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias. MERIDA.

ANEJO N.º 1

Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de Ordenación de Explotaciones de la Comarca de Jerez de los Caballeros n.º 10 de la provincia de Badajoz.

OBRAS DE INTERES GENERAL

GRUPO	A.- CAMINOS RURALES	Presupuesto
A-1	Camino rural a la Dehesa Boyal (BS-1). Longitud 12 Km.....	26.400.000 ₧
A-2	Camino rural de circunvalación (BS-2). Longitud 2 Km.....	4.400.000 ₧
MUNICIPIO DE BURGUILLOS DEL CERRO		
A-3	Camino rural a Fuente del Maestre (BC-1). Longitud 7 Km.....	15.400.000 ₧
A-4	Camino rural a Feria (BC-2). Longitud 4 Km.....	8.800.000 ₧
A-5	Camino rural a Medina de las Torres (BC-3). Longitud 7 Km.....	15.400.000 ₧
MUNICIPIO DE CABEZA LA VACA		
A-6	Camino rural a Bodonal (CV-1). Longitud 8 Km.....	17.600.000 ₧
A-7	Camino rural a Tentudia (CV-2). Longitud 8 Km.....	17.600.000 ₧
MUNICIPIO DE FREGENAL DE LA SIERRA		
A-8	Camino rural a Valencia del Ventoso (FS-1). Longitud 6 Km.....	13.200.000 ₧
A-9	Camino rural a Jerez de los Caballeros (FS-2). Longitud 6 Km.....	13.200.000 ₧
A-10	Camino rural a Fuentes de León (FS-3). Longitud 6 Km.....	13.200.000 ₧
MUNICIPIO DE FUENTES DE LEON		
A-11	Camino rural a la Dehesa (FL-1). Longitud 7 Km.....	15.400.000 ₧
A-12	Camino rural a Valiehermoso (FL-2). Longitud 6 Km.....	13.200.000 ₧

	<u>Presupuesto</u>
A-13 Camino rural a Valdequílez (FL-3). Longitud - 5 Km.	11.000.000 ₧
MUNICIPIO DE HIGUERA LA REAL	
A-14 Camino rural a Fregenal (HR-1). Longitud 7 Km.	15.400.000 ₧
A-15 Camino rural a Fuentes de León (HR-2). Longitud 6 Km.	13.200.000 ₧
A-16 Camino rural a Cumbres M. (HR-3). Longitud - 6 Km.	13.200.000 ₧
MUNICIPIO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	
A-17 Camino rural a la Bazana (SC-1). Longitud 3 Km.	6.600.000 ₧
A-18 Camino rural a Brovales (SC-2). Longitud 7 Km.	15.400.000 ₧
A-19 Camino rural a la Presa (SC-3). Longitud 4 Km.	8.800.000 ₧
A-20 Camino rural a Encinasola (SC-4). Longitud 7 Km	15.400.000 ₧
MUNICIPIO DE OLIVA DE LA FRONTERA	
A-21 Camino rural a Zahínos (OF-1). Longitud 3 Km.	6.600.000 ₧
A-22 Camino rural a Barcarrota (OF-2). Longitud 3 Km.	6.600.000 ₧
A-23 Camino rural a la Presa (OF-3). Longitud 6 Km. ..	13.200.000 ₧
A-24 Camino rural a Finca Comunal (OF-4). Longitud -- 8 Km.	17.600.000 ₧
MUNICIPIO DE SEGURA DE LEON	
A-25 Camino rural a Cabeza la Vaca (SL-1). Longitud - 12 Km.	26.400.000 ₧
VALENCIA DE MOMBUEY	
A-26 Camino rural del Río Zaos al de Villanueva-Zahínos (VNY-1). Longitud 3 Km.	6.600.000 ₧
A-27 Camino rural de Santa Bárbara a Zahínos (VNY-2). Longitud 5 Km.	11.000.000 ₧
A-28 Camino rural a Encinasola (VNY-3). Longitud 6 Km.	13.200.000 ₧
MUNICIPIO DE VALVERDE DE BURGUILLOS	
A-29 Camino rural de la Sierra (VM-1). Longitud 9 Km. .	19.800.000 ₧
A-30 Camino rural del Basurero (VB-2). Longitud 2 Km. .	4.400.000 ₧

	<u>Presupuesto</u>
MUNICIPIO DE VALLE DE SANTA ANA	
A-31 Camino rural de acceso a Basurero (VSA-1). Longitud 2 Km.	4.400.000 ₧
A-32 Camino rural de la Dehesa (VSA-1). Longitud 4 Km.	8.800.000 ₧
A-33 Camino rural Palomar (VSA-2). Longitud 2 Km.	4.400.000 ₧
A-34 Camino rural Los Clementes (VSA-3). Longitud 5 Km	11.000.000 ₧
MUNICIPIO DE VALLE DE MATAMOROS	
A-35 Camino rural a Finca Ayuntamiento (VM-1). Longitud 5 Km.	11.000.000 ₧
A-36 Camino rural a Zafrá (VM-2). Longitud 5 Km.	11.000.000 ₧
MUNICIPIO DE ZAHINOS	
A-37 Camino rural del de Jerez a Valencia de Mombuey (ZH-1). Longitud 9 Km.	19.800.000 ₧
A-38 Caminos rurales vecinales. Longitud total 11 Km.	24.200.000 ₧
TOTAL IMPORTE CAMINOS	492.800.000 ₧

GRUPO B.- PAVIMENTACIONES Y URBANIZACIONES

B-1 Pavimentación de acceso a los Colegios del municipio de Segura de León	2.400.000 ₧
TOTAL PAVIMENTACIONES Y URBANIZACIONES	2.400.000 ₧

GRUPO C.- OBRAS DE FABRICA DE HORMIGON

C-1 Construcción de un puente sobre Ribera de Rubiales en el Valle de Matamoros	12.000.000 ₧
TOTAL OBRAS DE HORMIGON	12.000.000 ₧

RESUMEN DE PRESUPUESTOS

GRUPO A.- Caminos rurales	492.800.000 ₧
GRUPO B.- Pavimentaciones y urbanizaciones	2.400.000 ₧
GRUPO C.- Obras de fábrica de hormigón	12.000.000 ₧
PRESUPUESTO TOTAL	507.200.000 ₧

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es «Campaña de Publicidad Extremadura Enclave 92» 2.ª fase.

Convocado concurso público por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 16 de marzo de 1989 publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 23 de 21 de marzo de 1989, para la contratación de «Campaña de Publicidad Extremadura

Enclave 92, segunda fase», celebrada la Mesa de Contratación y la propuesta oportuna, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato a la empresa García Plata, S.A., en su opción C-1, por un importe, con I.V.A. incluido, de 89.411.840 pesetas.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS